



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año  
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Punta Alta, 11 de febrero de 2.022  
Corresp. Expte. C-176/2021

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO  
ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

**ORDENANZA 4107**

**Artículo 1º:** Ratifícase la firma del Contrato de Uso suscripto entre esta Municipalidad de ----- Coronel Rosales representada por el señor Intendente, Lic. Mariano Cecilio Uset y el señor Secretario de Obras Públicas y Planeamiento, Arq. Ignacio Torrontegui y la Cooperativa de Luz y Fuera Eléctrica, Industrias y Otros Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Punta Alta, representada por su Presidente, señor Francisco Comercí y el Secretario del Consejo de Administración, Señor José Portaluppi, relativo a la autorización de uso de columnas de alumbrado público, postes y/o ménsulas integrantes del sistema de iluminación eléctrica del sistema de alumbrado público municipal ubicados en el acceso a Villa del Mar, Partido de Coronel Rosales, para el soporte de cable portador de fibras ópticas y material portante necesario para la instalación y mantenimiento de red de telecomunicaciones destinada a la prestación de Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).-

**Artículo 2º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA  
CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

**Pablo Zaragoza**  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



**Nicolás Aramayo**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante